

PROCESO Y REQUISITOS DE ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

El alumno que desee cursar su nivel preparatoria en la Institución deberá llevar a cabo un proceso de inscripción y admisión bajo los siguientes lineamientos:

1) DE ADMISIÓN

- a) Cumplir con un promedio mínimo de 7.0 al término de nivel secundaria.
- b) No tener ninguna asignatura o pendiente de materias reprobadas.
- c) Solicitar en Control escolar el derecho a examen psicopedagógico que permita complementar los requisitos solicitados para su admisión.
- d) Presentarse el día del examen con identificación oficial en el día y hora indicada en la convocatoria expedida por la institución.
- e) Presentarse a la cita requerida con los padres de familia para entregar el resultado del examen psicopedagógico y entablar una entrevista informativa con la Dirección.
- f) Reunir la documentación ante control escolar para completar su archivo personal y poder dar de alta en el sistema U de G correspondiente a lo solicitado (Certificado original, fotografías tamaño infantil blanco y negro, acta de nacimiento reciente, CURP).
- g) Si faltara de algún documento, o requisito que no cumpla el alumno(a) sea de cualquier semestre y apegándose a los lineamientos que se requieren ante la Universidad de Guadalajara este en el caso de la entrega en destiempo, o la revalidación no permitida por plantilla especial la institución se reservará el derecho de admisión.

2) DE INSCRIPCIÓN

- h) Llenar la solicitud de inscripción y contrato de servicios escolares entre los padres de familia y la Institución) Nota: Autorizado y firmado por dirección de preparatoria, que deberá corroborar que no se cuente con pendientes de pago anteriores.
- i) Realizar el pago de inscripción y la cuota de incorporación de los estudios de la U. de G. Nota: para realizar y cumplir este requisito no deberá tener adeudo anterior de cualquier índole ante la institución.

Nota: Si el alumno(a), padre de familia y/o tutor no cumpliera con algún requisito de admisión mencionado con anterioridad, la institución se reserva el derecho de admisión sin responsabilidad hacia ella, esto en los tiempos y fechas marcadas por la misma institución.

3) DE SUSPENSIÓN Y BAJA DEFINITIVA

Los alumnos y/o alumnas de nivel preparatoria serán suspendidos y dados de baja en forma automática en los siguientes supuestos:

- a) Si presentan incumplimiento en el pago de sus mensualidades, y cuotas correspondientes (cuota de incorporación a la u. de g.) a partir de la primera mensualidad vencida.
- b) Contar con dos asignaturas reprobatorias sin derecho a extraordinario y/o regularización.
- c) Por mostrar rebeldía ante la aplicación de normas y lineamientos que mantienen la disciplina y orden dentro de la institución.
- d) Por incumplimiento de requisitos administrativos solicitados para el proceso y permanencia en la institución.

4) DE LA REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS Y SUS CONSECUENCIAS

Los alumnos que al término del semestre en tiempo ordinario presenten materias no acreditadas, deberán sujetarse a los siguiente:

- a) La calificación mínima aprobatoria de las asignaturas es de 60.
- b) A partir de 59 hacia abajo será considerada reprobatoria
- c) Deberán tener acreditado el 80% de las asignaturas y tendrán derecho a solicitar examen extraordinario en el cual deberá cubrir al 65% debiendo cubrir el pago correspondiente en control escolar y presentar le comprobante al docente aplicador en la fecha y hora programada.
- d) Si presenta menos del 80% se turnará el caso a Consejo Directivo y se realizará cita con los padres de familia para determinar la factibilidad o no de su permanencia en la institución y/o su baja definitiva siguiendo los lineamientos correspondientes como colegio incorporado a la universidad de guadalajara.
- e) Si presenta inasistencias en menos del 75% en su totalidad, no podrá presentar ni tener derecho a exámenes extraordinarios y su baja será en automático.